



La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias, médicas y farmacéuticas, que resulten necesarias desde el punto de vista médico, durante una estancia temporal en Europa. Es nominativa y va dirigida tanto a los titulares del derecho (progenitores o tutores) como a los beneficiarios a su cargo, es decir a los alumnos.

Los Estados en los que la Tarjeta Sanitaria Europea tiene validez son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.

Hay situaciones (asegurados que tengan limitada la exportación del derecho a prestaciones sanitarias, o que deban presentar documentación específica) en que no es posible obtener la TSE pero sí el CPS (Certificado Provisional Sustitutorio), que es un documento en papel con la misma validez que la TSE durante la estancia temporal protegida.

La asistencia prestada por el país al que el alumno se desplaza lo será en igualdad de condiciones que la ofrecida por ese Estado a sus asegurados por lo que, en algunos casos, aun presentando la TSE o el CPS, puede el titular de la TSE/CPS tener que asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia. Estos importes no son reembolsables.

La Tarjeta Sanitaria Europea tiene una validez, con carácter general, de dos años desde la fecha de su emisión aunque en determinados supuestos puede tener una duración menor.

La utilización de la TSE/CPS se encuentra condicionada a que el titular del derecho continúe reuniendo los requisitos que dieron lugar a su obtención.

Los beneficiarios de titulares del derecho sujetos a MUFACE, ISFAS o MUGEJU deberán dirigirse al organismo en el que estén incluidos.

CENTROS DE ATENCION E INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
AVILES Eloy F. Caravera, 3	CANGAS DE NARCEA Cuesta de la Vega s/n	GIJÓN Plaza del Carmen 6	GRADO Eulogio D. Miranda 45	LANGREO Pl. Soto Torres, 7
LUARCA Gil Parrondo s/n	LLANES Ctra. Del Pancar s/n.	MIERES R. Pérez de Ayala 25.	OVIEDO Dr. Alfredo Martínez, 6	POLA DE LENA Ramón y Cajal s/n
Para cualquier consulta SOLICITE CITA PREVIA: ✓ Llamando al teléfono 901 106 570 durante las 24 horas de día Por Internet: www.seg-social.es/ciudadanos/sincertificadodigital				



INFORMACION

SOBRE COMO OBTENER LA TSE/CPS O LA RENOVACION DE LA TSE

Pueden utilizarse las **siguientes vías**:

Presencialmente en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS)

- ✓ Tanto la TSE como el CPS se podrán solicitar presencialmente. Para ello es conveniente solicitar cita previa.
- ✓ Para la TSE estos centros solo gestionan la solicitud. La TSE nunca se entrega en mano enviándose al domicilio por correo ordinario en un plazo inferior a 10 días.

Telemáticamente (internet): Accediendo a la Sede electrónica de la Seguridad Social:
<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/asistencia>

➤ **Tarjeta sanitaria Europea**

- ✓ **Sin certificado digital:** Es necesario que el domicilio que se haga constar en la solicitud esté actualizado en el Fichero General de Afiliación de Trabajadores o en el Fichero de Pensionistas de la Seguridad Social. En caso de no coincidir no se podrá tramitar el envío de la TSE.
- ✓ Desde la sede electrónica de la Seguridad Social: **con certificado digital o cl@ve permanente (usuario/contraseña)**

➤ **Certificado Provisional Sustitutorio**

- ✓ Con certificado digital o cl@ve permanente (usuario/contraseña)
- ✓ Con petición a través del registro electrónico

Para ampliar información puede consultar las siguientes direcciones de internet:

<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/asistencia>

<https://revista.seg-social.es/2017/07/07/vacaciones-en-la-ue-no-olvide-su-tarjeta-sanitaria-europea/>

<https://revista.seg-social.es/2017/03/03/nuevos-accesos-electronicos-en-asistencia-sanitaria-y-tarjeta-sanitaria-europea/>

<http://ec.europa.eu/social/>